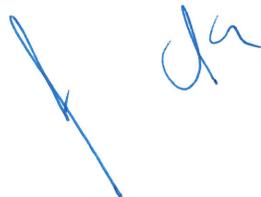


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2024

Introducción

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/PPDPC/19 denominado: "Academias Regionales en materia de Seguridad Pública" la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2019, estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconocía la subrogación de los contratos de comodato que se hubiesen suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste a efectuar los trámites conducentes **para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia**, para que a través de éstas se llevara a cabo su administración y operación; por lo anterior, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste antes perteneciente a la Federación, **pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz**, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 7 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 314 Tomo CC.

El Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; está sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su objeto principal es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y sistema de justicia penal, así como la profesionalización del personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y el fortalecimiento de mandos en las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.



Por la prestación de servicios de capacitación a las Entidades y Dependencias gubernamentales, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingreso propio con el que se integra y ejerce el presupuesto requerido para su operación y la sustentabilidad de las fuentes de empleo.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al marco conceptual aprobado por el CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.- Efectivo y equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo 2024, se distribuyó en las siguientes instituciones y cuentas bancarias:

(Cifras en números enteros)

Bancos	Saldo
Santander Cuenta Concentradora #987	8,003.99
Santander Cuenta Pagadora #235	8,040.00
Citibanamex-Cheques #227	15,034.04
Inversiones Temporales	
Santander Dinero Creciente #987	934,327.62
Citibanamex #572/Fondos de Inversión perfil Conservador	69,825,969.97
Total	\$70,791,375.62

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de marzo de 2024 las Cuentas por Cobrar a corto plazo mostraron un saldo de \$23,908,678.17 m.n., que se integran como sigue:

- a) Saldos pendientes de cobro provenientes de la administración del Gobierno Federal por un importe de \$10,156,075.98 m.n., los cuales se encuentran en proceso de revisión por la Unidad Jurídica de ésta Academia Regional correspondientes de ejercicios anteriores en periodos administrados por la extinta Policía Federal, es decir, antes de que fuera creado el Organismo Público Descentralizado "Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste". Los cuales se integran de la siguiente manera:

(Cifras en números enteros)

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Instituto Superior de Estudios en Seguridad Pública del Estado)	60,000.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chihuahua	220,000.00
Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	30,000.00
Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	377,200.00
Sistema de Desarrollo Policial del Estado de Oaxaca	22,000.00
Dirección General de Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla	500,000.00
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	400,000.00
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	810,000.00
Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí	375,000.00
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí	160,000.00
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	200,000.00
Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	2,302,000.00
Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	583,633.15
Municipio de Poza Rica, Veracruz	901,750.00
Fiscalía General del Estado de Veracruz	1,934,942.80
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz	1,279,550.03

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



El registro contable de depuración de dichos saldos, se llevará a cabo cuando se encuentre documentada por la Unidad Jurídica la legalidad suficiente para cumplir con la normatividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo dicho proceso.

- b) Cuentas por cobrar de Clientes del ejercicio 2021 que al cierre del ejercicio que se informa, han sido turnados a la Unidad Jurídica de ésta Academia:

(Cifras en números enteros)

Ejercicio 2021	
Instituto de Formación Policial de Yucatán	\$ 66,000.00
Víctor Hugo García Bañuelas	\$ 6,000.00
Municipio de Ciudad del Carmen, Campeche	<u>\$ 395,000.00</u>
TOTAL	\$ 467,000.00

- c) Las cuentas pendientes de cobro al cierre de mes por la recaudación de Ingresos que permanecen en la Oficina Virtual de Hacienda corresponden a \$13,285,602.16 m.n., este monto corresponde a Depósitos cobrados por Convenios del ejercicio 2023, que aún no han sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Los saldos presentados en la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por un importe de \$11,417.39 m.n. y la Estimación para cuentas incobrables de -\$27,000.00 m.n. provienen de la administración del Gobierno Federal.

Los saldos provenientes de la administración federal se encuentran en proceso de revisión de su procedencia para determinar la aplicación contable que deba corresponder.

1. El Inventario de Bienes Muebles al 31 de marzo de 2024 se integró como sigue:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Cifras en números enteros)

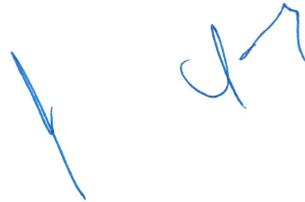
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5,012,213.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 410,393.22
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,550,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ <u>1,079,545.45</u>
Total de Bienes Muebles	\$ <u>9,052,552.33</u>

Durante el mes de marzo no se adquirió ningún bien mueble.

2. El registro de la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de marzo 2024 fue por un monto de \$31,894.58 m.n., se aplicó el método indicado en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitido por el CONAC.

Pasivo

3. Al 31 de marzo de 2024 la cuenta de proveedores por pagar presentó saldo de \$3,729,706.44 m.n. se integra principalmente por las provisiones contables de personas físicas y morales pendientes de pago por concepto de Asesorías asociadas a Convenios por la impartición de capacitación del ejercicio 2021-2023 y
4. Al cierre de mes existen retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$174,847.20 m.n. por Retenciones de ISR de sueldos y salarios y Retenciones y Cuotas Obrero Patronales del IMSS y el Impuesto sobre nómina del mes de marzo, los cuales serán pagados y enterados en el mes de abril ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales a nivel federal y estatal.



5. El saldo reflejado en Otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo 2024, procede de la administración del Gobierno Federal por la cantidad de \$3,726,654.96 m.n. en proceso de revisión para depuración de cuentas.

	TOTAL	90 días	180 días	Menor o igual a 365	Mayor 365
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.40	1.40	0.00	0.00	0.00
Proveedores por pagar a corto y largo plazo	3,729,706.44	0.00	346,783.32	0.00	3,382,923.12
Retenciones y Contribuciones por Pagar (C.P.)	174,847.20	174,847.20	0.00	0.00	0.00
Otras cuentas Por Pagar (C.P.)	3,726,654.96	0.00	0.00	0.00	3,726,654.96
TOTAL PASIVO	7,631,210.00	174,848.60	346,783.32	0.00	7,109,578.08

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

En el mes de marzo de 2024, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste no obtuvo ingresos de Gestión.

Rendimientos financieros por Inversiones, por un monto acumulado \$560,592.38 m.n. en las siguientes cuentas bancarias: (Cifras en números enteros)

(Cifras en números enteros)

Bancos	Rendimientos
Santander Cta.#987	\$815.49
Citibanamex Cta.#572/Fondos de Inversión/ Perfil Conservador	\$559,776.89



2. Otros Ingresos

Otros Ingresos y beneficios por un monto de \$12,919,265.99 m.n. que se integran como sigue:

- a) \$12,919,265.99 m.n. por la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día 22 de enero de 2024, mediante Oficio No. SFP/D-0013/2024.

Dicha ampliación presupuestal fue autorizada por concepto de Remanentes de los Recursos depositados en la Oficina Virtual de Hacienda del Ejercicio fiscal 2023.

El monto total de Ingresos Propios de esta Academia en la Oficina Virtual de Hacienda del Gobierno del Estado de Veracruz al inicio del presente ejercicio fiscal corresponde a \$13,035,265.99 m.n.

3. Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento correspondientes al mes de marzo 2024, se integran como sigue:





CAPÍTULO	GASTO EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES:	\$2,926,116.98
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$379,395.60
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$615,998.39
Seguridad Social	\$300,999.89
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,502,511.80
Estímulos a Servidores Públicos	\$127,211.30
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$29,385.14
Materiales de Administración	\$9,370.32
Alimentos y Utensilios	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción	\$2,419.61
Productos Químicos, Farmacéuticos	\$0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$15,183.71
Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$2,411.50
3000 SERVICIOS GENERALES	\$531,083.53
Servicios Básicos	\$53,977.01
Servicios de Arrendamiento	\$346,783.32
Servicios Profesionales	\$0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$31,896.18
Servicios de Instalación Reparación	\$0.00
Servicios de Comunicación Social	\$1,864.01
Servicios de Traslados y Viáticos	\$5,463.01
Otros Servicios Generales	\$91,100.00
Total Gastos de Funcionamiento:	\$3,486,585.65
Depreciación Acumulada Bienes Muebles	\$95,783.07
TOTAL GASTO:	\$3,582,368.72

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten number '4' in blue ink.

a) Servicios Personales

El Gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se ejerció de acuerdo a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de ésta Academia Regional por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. La plantilla de Personal al cierre del mes estuvo integrada por 32 servidores públicos contratados como Empleados Temporales Administrativos.

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, continúa con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en Modalidad 10, desde el ejercicio fiscal 2020 se han realizado múltiples gestiones administrativas ante diferentes instancias para realizar el cambio a Modalidad 42 de acuerdo a la Normatividad del Estado de Veracruz, sin embargo, a la fecha no ha sido autorizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Materiales y suministros

Se ejercieron Gastos menores de Materiales y Útiles de Oficina e Impresión y de Enseñanza, Combustible y Herramientas, Refacciones y Accesorios menores para servicios administrativos.

c) Servicios Generales

El gasto ejercido al mes de febrero corresponde a Servicios Básicos, Financieros y el Impuesto Estatal sobre Nómina, Comunicación Social y Otros Servicios Generales.

Como resultado del Ejercicio se generó un ahorro de \$11,168,192.74 m.n.



PATRIMONIO NETO AL CIERRE DE 2023:

El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se integró por las donaciones de diferentes estados de la República realizadas a la administración Federal en el año 1999, antes del Decreto de Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste como Organismo Público Descentralizado, dichas donaciones se integraron como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$6,813,000.00 m.n.
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$3,500,000.00 m.n.
Patrimonio Contribuido	\$10,313,000.00 m.n.

Durante los años de funcionamiento de la Academia hasta el cierre del ejercicio 2023, la Academia generó un patrimonio por un monto de \$90,947,949.79 m.n.; por lo que el Patrimonio neto al inicio del presente ejercicio fiscal fue de \$90,947,949.79 m.n.

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

En el mes que se informa no se recibió ningún tipo de Aportación o Donación que contribuyera al incremento del Patrimonio de la Academia Regional.

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado de operación al cierre del mes de marzo de 2024 es:

Resultado del Ejercicio (Ahorro) \$ 11,168,192.74 m.n.

Handwritten signature

Handwritten mark

Al cierre se presenta un decremento de los Resultados de ejercicios anteriores por -\$12,919,262.71 m.n., éste decremento se refiere a la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el presente ejercicio, mediante Oficio No. SFP/D-0013/2024 por concepto de remanentes de los Recursos depositados en la Oficina Virtual de Hacienda del Ejercicio fiscal 2023 y \$3.28 m.n. por la depuración de saldos pendientes al 31 de diciembre de 2023.

Al cierre del mes de marzo el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024 es de: \$89,196,879.82 m.n.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Origen

Al cierre del mes se informa, que no se obtuvieron Ingresos de Gestión.

Ingresos por Otros Orígenes de operación corresponden a:

Ampliación presupuestal Saldo OVH 2023	\$ 12,919,265.99 m.n.
Otros Ingresos Productos Financieros	\$ 1,831,295.47 m.n.
Total	\$ 14,750,561.46 m.n.

2. Aplicación

Se informan los gastos de operatividad acumulados al 31 de marzo de 2024:

CAPÍTULO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,926,116.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,385.14
SERVICIOS GENERALES	\$ 531,083.53
APLICACIÓN	\$ 3,486,585.65

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



3. Flujo de Actividades de Inversión

La Depreciación acumulada del periodo se integró como sigue:

(Cifras en números enteros)

PARTIDA	MONTO
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 22,354.21
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	\$ 1,078.49
Otros Equipos	\$ 8,461.88
Total Depreciación marzo 2024	\$ 31,894.58

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 31 de marzo se obtuvieron saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$70,791,375.62 m.n.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	31,078	31,034
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	70,760,298	68,735,356
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	70,791,376	68,766,390

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	11,168,193	22,618,069
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	95,783	733,614
Depreciación	95,783	733,614
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	11,072,410	21,884,455

✓

CS-7

4



CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO DE 2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		14,750,561
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		14,750,561

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO DE 2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		3,486,586
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		95,783
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,783	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		3,582,369

1 dm

4

NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

(Cifras en números enteros)

El Presupuesto de Egresos ejercido al cierre del mes de marzo de 2024 corresponde a \$3,486,586.00 m.n.

En el periodo que se informa se recibieron Ingresos por Rendimientos Financieros por un monto total de \$560,592.38 m.n., se presenta como Ampliación Presupuestal en el Capítulo 3000 para cumplir con la normatividad en la materia.

DEPENDENCIA / ENTIDAD:	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE							
CONCEPTO DEL GASTO	EGRESOS							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones 1/	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	12,427,863.00	8,066,195.00	20,494,058.00	17,567,941.00	2,926,117.00	2,926,117.00	2,871,900.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,061,085.00	2,179,985.00	3,241,070.00	0.00	29,385.00	29,385.00	29,385.00	3,211,685.00
SERVICIOS GENERALES	3,492,861.00	4,504,381.00	7,997,242.00	136,345.00	531,084.00	531,084.00	165,294.00	7,329,813.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	16,981,809.00	14,750,561.00	31,732,370.00	17,704,286.00	3,486,586.00	3,486,586.00	3,066,579.00	10,541,498.00
OTRAS TRANSFERENCIAS */	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L	16,981,809.00	14,750,561.00	31,732,370.00	17,704,286.00	3,486,586.00	3,486,586.00	3,066,579.00	10,541,498.00



a) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1. No se presentan saldos de Cuentas de Orden.

b) Notas de Gestión Administrativa:

1.- Autorización e Historia:

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019.

2.- Organización y Objeto Social:

El Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019, en el Capítulo III, Art. 6o. indica que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y de alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integran las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

✓ dan

9

La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7 como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; con las siguientes obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria:

- a) Entero de Retenciones mensuales por ISR por Ingresos Asimilados a Salarios
- b) Entero de Retenciones de IVA Mensual
- c) Entero de Retención de ISR por Servicios Profesionales mensual
- d) Declaración Informativa Mensual de Proveedores
- e) Entero mensual de Retenciones de ISR de Ingresos por Arrendamiento
- f) Entero de Retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios

La Estructura Organizacional Básica, de acuerdo al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 12 de enero de 2022 está integrada como sigue:

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirección Administrativa
- 3.- Subdirección Académica
- 4.- Subdirección Operativa y de Evaluaciones
- 5.- Unidad Jurídica
- 6.- Unidad de Transparencia
- 7.- Unidad de Género

3.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a su utilidad para la toma de decisiones, sino



que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

4.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos



- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador funcional del gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 el CONAC dio a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.



Las cifras que presenta el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son comparativas de marzo 2024 - diciembre 2023.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2024.

El 04 de abril de 2024, el Lic. Jorge Viveros Pasquel, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



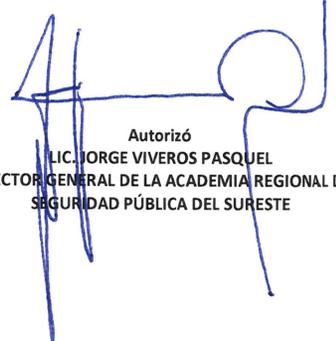
Elaboró

L.C. LORENA ELIZABETH PÉREZ SUÁREZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Verificó

MTRO. JAIRALA SHADID MANZUR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE



Autorizó

LIC. JORGE VIVEROS PASQUEL
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE